



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE TRABAJO RESPECTO TEMA MIGRATORIO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnados diversos puntos de acuerdo relacionados al tema migratorio.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 12 de junio del presente año, el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta exhorta a la titular de la Secretaría de Gobernación; al director del Instituto Nacional de Migración; al titular de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana; al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y al Comandante de la Guardia Nacional, para que implementen una estrategia general de capacitación migratoria para agentes migratorios, agentes de seguridad pública e integrantes de la Guardia Nacional, para cumplir con los estándares internacionales de normatividad migratoria en total respeto a los convenios internacionales firmados por México.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO. Con fecha 3 de julio del presente año, la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que informe sobre las actividades de la Guardia Nacional en materia de migración. Asimismo, se solicita al Instituto Nacional de Migración y al Ejecutivo del estado de Veracruz, un informe pormenorizado referente a las detenciones de migrantes en todo el país. Y, se exhorta a la SSP de Veracruz a fortalecer la seguridad en zonas de tránsito de migrantes.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO. Con fecha 3 de julio del presente año, la Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez; y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño, con el objeto de presentar un plan pormenorizado de la implementación del acuerdo migratorio hecho con Estados Unidos.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

CUARTO. Con fecha 3 de julio del presente año, la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario Morena, presentó la proposición

con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y al Instituto Nacional de Migración, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen medidas urgentes que ayuden a brindar atención integral, orientación, asesoría y apoyo humanitario a niñas, niños y adolescentes migrantes, especialmente en los estados fronterizos de nuestro país.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

QUINTO. Con fecha 3 de julio del presente año, la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la secretarías de Gobernación; de Relaciones Exteriores; del Instituto Nacional de Migración; del Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia, y a las y los procuradores de protección, a implementar acciones dirigidas a proporcionar trato digno y humanitario para las y los migrantes, particularmente para las niñas, niños y adolescentes retenidos en las estaciones migratorias de nuestro país.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEXTO. Con fecha 10 de julio del presente año, el Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a efecto de que garantice el cuidado y respeto a los derechos humanos, en el actuar de los elementos de la Guardia Nacional en el estado de Chiapas, salvaguardando la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de los ciudadanos.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

SÉPTIMO. Con fecha 10 de julio del presente año, la Dip. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios, principalmente a los que presentan altos índices de migración, a que instalen Comisiones Edilicias de Apoyo y Atención a los Migrantes y a sus Familias.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición del Dip. José Salvador Rosas señala lo siguiente: "Diseñar una estrategia informativa y formativa para los fuerzas armadas requiere de que el Instituto Nacional de Migración, en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, estructuren un plan de trabajo que se apegue a los estándares internacionales en materia migratoria, al ser nosotros una nación "nueva" en considerar regular crecientes flujos migratorios".

El resolutivo propuesto es el siguiente:

ÚNICO. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Olga Sánchez Cordero, titular de la Secretaría de Gobernación, a Tonatiuh Guillén López, Director Del Instituto Nacional De Migración, a Alfonso Durazo Montaña, titular de la Secretaria De Seguridad y Protección Ciudadana, a Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a Luis Rodríguez Bucio, Comandante de la Guardia Nacional, para que implementen una estrategia*

general de capacitación migratoria para agentes migratorios, agentes de seguridad pública e integrantes de la Guardia Nacional, para cumplir con los estándares internacionales de normatividad migratoria en total respeto a los convenios internacionales firmados por México.

SEGUNDO. La propuesta expuesta por la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional expone que "Ante la ola de violencia que vivimos en todo México y privilegiando los derechos humanos que debe garantizar el Estado mexicano a todas aquellas personas que se encuentran en tránsito por nuestro país, se vuelve necesario que las autoridades migratorias hagan del conocimiento de la ciudadanía las acciones que se están implementando para proteger a los ciudadanos mexicanos, y a los inmigrantes que se encuentran en nuestro país y que tienen como destino final la frontera norte".

El resolutivo propuesto es el siguiente:

PRIMERO. *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que presente, a esta soberanía, un informe pormenorizado respecto a los argumentos y variables consideradas para decidir el incremento de más elementos de la Guardia Nacional en las fronteras de nuestro país y no en las entidades federativas con los índices más altos de inseguridad y violencia. Asimismo, se solicita, se explique de manera detallada cuales serán las actividades que llevará a cabo dicho cuerpo de seguridad en materia de migración.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que presente, a la brevedad, el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias del mes de junio, y que se incluya un apartado especial en el cual se de cuenta de las detenciones realizadas en todas las entidades federativas. En forma puntual, lo ocurrido los días 15 y 27 de junio de 2019 en el estado de Veracruz, incluyendo el estatus migratorio, países de origen, reporte médico y situación legal de los detenidos en dichos eventos.*

TERCERO. *Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz a reforzar la seguridad en toda la entidad federativa y coadyuvar con las autoridades federales en garantizar los derechos humanos de los migrantes en tránsito. Asimismo, se le solicita que presente un informe detallado sobre los operativos en los que se detuvieron migrantes en el estado de Veracruz, durante el periodo que comprende del 1 de enero de 2019 al 30 de junio del mismo año. Especificando el número de eventos, las personas detenidas, el reporte médico de cada uno de ellos y en su caso, las denuncias o procedimientos que derivaron de la violación de sus derechos humanos.*

TERCERO. *La propuesta presentada por la Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez señala que "Es importante que se aclare de qué manera se va a llevar a cabo la implementación de este acuerdo migratorio, sus metas y objetivos, quiénes serán los actores y sus responsabilidades, la programación de la ejecución de las actividades, el presupuesto de los programas involucrados y su financiamiento y la capacitación de la Guardia Nacional en materia de derechos humanos".*

El resolutivo propuesto es el siguiente:

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño, con el objeto de presentar un plan pormenorizado que aborde la manera en que se va a llevar la implementación del acuerdo migratorio hecho con Estados Unidos, sus metas y objetivos, quiénes serán los actores y sus responsabilidades, la programación de la ejecución de las actividades y el presupuesto de los programas involucrados y su financiamiento.*

CUARTO. El punto de acuerdo presentado por la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero, señala que “el fenómeno migratorio es un acto del ser humano, inherente a su comportamiento, una reacción a ese espíritu de superación que tenemos las personas, y que en la gran mayoría de las veces se da este por escapar de la realidad que aqueja a los individuos en sus lugares de origen, sabemos también que en la actualidad cada vez más son las personas que salen de sus hogares para vivir en un país distinto al que nacieron, y este crecimiento se ha dado de manera sostenida tras el paso de los años, y que entre los migrantes hay un alto porcentaje que son niñas, niños y adolescentes, y que en muchas ocasiones se trasladan sin la compañía de sus padres, derivando de esto otro tipo de problemáticas, como el abuso sexual, abuso de autoridad, violaciones de derechos humanos, etc., hablamos también de lo afortunados que somos los mexicanos, de la ubicación geográfica estratégica para el comercio, y para el desarrollo de la economía nacional y de la región, pero que esta misma ubicación hace que México sea un país con las condiciones para que las poblaciones migrantes pasen por nuestro territorio y busquen llegar en la mayoría de las ocasiones a Estados Unidos de América, y provocando que los que no logran su objeto se queden a vivir en nuestro territorio, a raíz de lo anterior, en nuestro país existen asociaciones, instituciones y organismos que se encargan de la prestación y promoción de servicios de asistencia social y otras vigilantes de los derechos humanos ya sea de mexicanos o extranjeros.

Todo lo anterior da como resultado que las políticas migratorias cada vez se vuelvan más complejas y se complique el cruce fronterizo, generando un cuello de botella por la cantidad de personas que intentan pasar a Estados Unidos de América y no lo logran.

Por tal motivo y debido a la importancia y urgencia de brindar la atención y dar solución a la problemática ya mencionada.”

El resolutivo propuesto es el siguiente:

Primero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen medidas urgentes y realice las acciones necesarias y oportunas para que las Niñas, Niños y adolescentes migrantes puedan continuar con su libre traslado o en su*

caso estancia en México garantizando en todo momento sus Derechos Humanos.

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que actúe en coordinación con dependencias Federales, Estatales y Municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones brinde atención integral y asistencia social a las Niñas, Niños y adolescentes migrantes que lo necesiten.*

Tercero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración, para que en el ámbito de sus atribuciones brinden la orientación y asesoría profesional para poder llevar a cabo los procedimientos migratorios legales, así como fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derecho, a través de una gestión migratoria eficiente.*

QUINTO. La proposición presentada por la Dip. Beatriz Juárez Piña, señala que "aun cuando se sabe de las difíciles condiciones en las que se encuentran las personas migrantes por las constantes carencias que están padeciendo, es necesario recordar al Estado mexicano su obligatoriedad para realizar las mayores y mejores acciones para otorgar a estas personas, las condiciones adecuadas para una estancia de espera y/o tráfico por el país en condiciones de calidad y seguridad. Particularmente para las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados o no.

El tema es complejo y ha sido calificado como crisis humanitaria internacional, pero debemos considerar que migrar no es un delito, es un derecho contemplado en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos, que debe pasar de documentos y discursos, a traducirse en acciones efectivas, centradas en el respeto y la protección de la dignidad de las y los migrantes; adultos, jóvenes, mujeres, niñas niños y adolescentes. Debemos considerar que cada persona en condición de migrante tiene miedo, un nombre, una historia, pero, sobre todo, una gran necesidad".

El resolutivo propuesto es el siguiente:

PRIMERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para solicitar al gobierno de los Estados Unidos el trato digno y humanitario para las y los migrantes, particularmente para las niñas, niños y adolescentes retenidos en los centros de detención.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación y al titular del Instituto Nacional de Migración para implementar acciones dirigidas a proporcionar trato digno y humanitario para las y los migrantes, particularmente para las niñas, niños y adolescentes retenidos en las estaciones migratorias de nuestro país.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los titulares de las Procuradurías de Protección Estatales, para implementar la supervisión y las acciones para que proporcionen un trato digno y humanitario para las y los migrantes, particularmente para las niñas, niños y adolescentes retenidos en las estaciones migratorias de nuestro país.*

SEXTO. La proposición con punto de acuerdo presentada por el Sen. Noé Fernando Castañón expone que “el día 02 de julio del año en curso, los sitios web de los medios periodísticos Proceso y Milenio, publicaron notas con los siguientes encabezados “Guardia Nacional irrumpe en hoteles, amedrenta a empleados y roba a huéspedes, denuncian empresarios en Chiapas” e “Instituto Nacional de Migración y Guardia Nacional buscan a migrantes en hoteles de Chiapas”. Del contenido íntegro de ambas notas se puede apreciar las quejas de la ciudadanía en el sentido de que los operativos han causado molestia en los huéspedes y dueños de los hoteles a los que ha acudido a citada institución de seguridad, realizando sus actividades sin orden judicial y que de manera ilegal ingresan a las instalaciones de los hoteles violando el derecho a la privacidad de las personas y robando sus objetos personales.



Debido a lo anterior, el actuar de la Guardia Nacional estaría violentando los derechos fundamentales consagrados de en nuestra Carta Magna al ejecutar actos de molestia sin orden judicial alguna y despojando a la ciudadanía de pertenencias personales y transgrediendo el derecho a su privacidad.

Por tanto, la presente proposición con punto de acuerdo busca exhortar, respetuosamente al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a efecto de que garantice el cuidado y respeto a los derechos humanos en el actuar de los elementos de la Guardia Nacional en el Estado de Chiapas, toda vez que su actuación deberá de regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.”

El resolutivo propuesto es el siguiente:

ÚNICO.- *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a efecto de que garantice el cuidado y respeto a los derechos humanos en el actuar de los elementos de la Guardia Nacional en el Estado de Chiapas, debiendo salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de los ciudadanos.*

SÉPTIMO. El punto de acuerdo presentado por la Dip. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas señala que “la presente proposición busca exhortar a los municipios, principalmente a los que presentan mayores índices de migración, a que instalen Comisiones Edilicias de Apoyo y Atención a los Migrantes y a sus Familias, para que, de esta manera, cuenten con una herramienta que sea de utilidad para atender a este sector tan vulnerable de nuestra sociedad.

La necesidad de contar con comisiones edilicias en la materia radica en que, a pesar de que todos los estados de la República presentan ciudadanos radicados en el extranjero, tan sólo cuatro estados, Estado de México, Michoacán, Morelos y Querétaro, contemplan en su legislación municipal la

integración de una comisión edilicia para brindar apoyo y atención integral a los migrantes y a sus familias”.

El resolutivo propuesto por la Legisladora es el siguiente:

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los municipios, principalmente a los que presentan altos índices de migración, a que instalen Comisiones Edilicias de Apoyo y Atención a los Migrantes y a sus Familias.*

Por lo anterior, esta Comisión propone desechar las proposiciones anteriormente detalladas, pues se consideran atendidas por la Comisión Permanente, toda vez que ya se han aprobado diversos dictámenes sobre diversas proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de derechos humanos para los migrantes, además, ha sostenido reuniones con la Alta Comisionada en Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, donde se ha reafirmado el compromiso de velar y respetar los derechos humanos en nuestro país.

No obstante lo anterior, esta Comisión reafirma el pronunciamiento del Poder Legislativo vertido el Dictámen aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente.

PUNTO DE ACUERDO






ÚNICO. SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES EXPUESTAS EN EL APARTADO SEGUNDO DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SE HA PRONUNCIADO EN FAVOR DE FORTALECER LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS Y LOS MIGRANTES EN NUESTRO PAÍS.

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE TRABAJO RESPECTO TEMA MIGRATORIO.



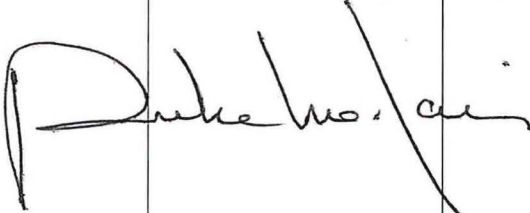


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura


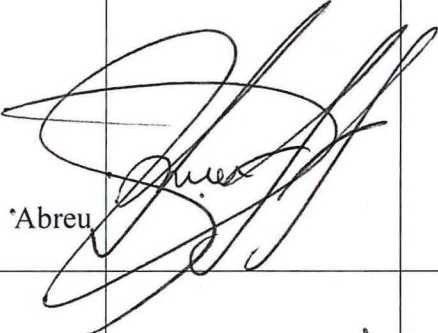

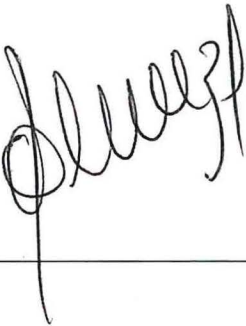


DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE TRABAJO RESPECTO TEMA MIGRATORIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE TRABAJO RESPECTO TEMA MIGRATORIO.



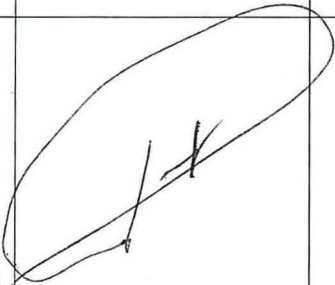


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
 Integrante Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos			
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura







DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE TRABAJO RESPECTO TEMA MIGRATORIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE TRABAJO RESPECTO TEMA MIGRATORIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
 Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Suplente Sen. Antonio García Conejo			
 Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura






DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE TRABAJO RESPECTO TEMA MIGRATORIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámuro			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE TRABAJO RESPECTO TEMA MIGRATORIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
 Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
 Integrante Sen. Sasil de León Villard			
 Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE TRABAJO RESPECTO TEMA MIGRATORIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
 Suplente Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero			
 Suplente Sen. Cruz Pérez Cuellar			